



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAMELICA

*Un Gobierno Transparente...!*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 035-2024 /MPT/CM

Pampas, 12 de Abril de 2024

### VISTO:

El Acta N° 07 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 11 de abril de 2024; Informe N° 085-2024/MPT-CM, de fecha 11-04-24, emitido por el Gerente Municipal; Memorando N° 0391-2024-MPT/OGPPyM, de fecha 11 de abril de 2024, emitido por el Jefe de Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; Informe N° 262-2024-GDS-MPT/P, de fecha 11 de abril de 2024, emitido por Gerente de Desarrollo Social; Oficio N° 120-2024-D.UGEL-DREH/GOB.REG.HVCA, con RUT 00003387-2024, de fecha 19 de marzo de 2024, presentado por el Director de la UGEL – Tayacaja, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de Marzo del 2015, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, conforme artículos 39 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. (...); asimismo el artículo 41 de la norma acotada, señala: los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. (...); de igual forma el numeral 25 del artículo 9 de la misma norma, señala: aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor entidades públicas o privadas sin fines de lucro, (...);

Que, con Informe N° 085-2024/MPT-CM, de fecha 11-04-24, el Gerente Municipal, en referencia al Memorando N° 0391-2024-MPT/OGPPyM, de fecha 11 de abril de 2024, emitido por el Jefe de Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización e Informe N° 262-2024-GDS-MPT/P, de fecha 11 de abril de 2024, emitido por Gerente de Desarrollo Social, solicita elevar a sesión de concejo municipal; asimismo con Oficio N° 120-2024-D.UGEL-DREH/GOB.REG.HVCA, con RUT 00003387-2024, de fecha 19 de marzo de 2024, el Director de la UGEL – Tayacaja, solicita apoyo logístico y financiamiento para el traslado de módulos prefabricados para la I. E. N° 31241-Istay Hualcas, Distrito de Salcabamba;

Que, consta en Acta N° 07 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 11 de abril de 2023, después de deliberar los miembros de concejo municipal acordó por unanimidad aprobar la donación de s/ 8,500.00 (Ocho Mil Quinientos con 00/100 Soles), a favor de la I. E. N° 31241-Istay Hualcas, Distrito de Salcabamba, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, finalidad: para el traslado e instalación del módulo prefabricado;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades de acuerdo al artículo 39 y 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los miembros del Concejo Municipal, por unanimidad, emitieron el siguiente;

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la donación de s/ 8,500.00 (Ocho Mil Quinientos con 00/100 Soles), a favor de la I. E. N° 31241-Istay Hualcas, Distrito de Salcabamba, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, finalidad: para el traslado e instalación del módulo prefabricado.



*Un Gobierno Transparente...!*

ACUERDO DE CONCEJO N° 035-2024 /MPT/CM

Pampas, 12 de Abril de 2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadísticas efectuar la publicación del presente acuerdo en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja [www.munitayacaja.gob.pe](http://www.munitayacaja.gob.pe).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAYACAJA - PAMPAS

*Héctor Lolo Antonio*  
ALCALDE

